



Comisión de Asuntos Político ElectORAles

“2016: Año de la Participación Ciudadana”

Comisión de Asuntos Político ElectORAles Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo

Salón Benita Galeana
12 de julio de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo:
 - A) Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que en virtud de que el 5 de junio de 2016 se desarrollarán elecciones locales en la ciudad de México para elegir 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, haga una campaña de difusión intensiva para que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México estén debidamente informados de que no es necesario cambiar la credencial de elector.
 - B) Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice campañas de información sobre la modalidad de las listas de candidatos plurinominales en única circunscripción, de las elecciones para elegir al Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

Comisión de Asuntos Político Electoral

“2016: Año de la Participación Ciudadana”

-
- C) Por el que se exhorta a todo el gabinete de servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México, a los sesenta y seis diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los dieciséis jefes delegacionales, a no entregar apoyos y pipas de agua durante la veda electoral, con fines de promoción.
- D) Para exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) que considere, trabajando en conjunto con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizar las investigaciones pertinentes para iniciar un proyecto interinstitucional de votación utilizando lo último en tecnología, mediante el cual se pueda ejercer el voto ciudadano en futuras elecciones a través del “iris” y/o registro dactilar u otras medidas de biocontrol.

5.- Asuntos Generales.